

# Boletín Oficial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA  
DR. PEDRO AUGUSTO MIRO  
Subsecretario

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL  
DR. VICTOR HUGO MARTEL  
Director

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 04 DE JULIO DE 2014 EDICION N° 9.663

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO

### RESOLUCIÓN N° 23/14 – ACUERDO DE SALA I EXPTE. N° 403011205-20107-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60°, Inc. B) de la Ley 4159. Notifica al Organismo de origen.

### RESOLUCIÓN N° 24/13 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403-260608-22315-E

Ordena el archivo de las presentes por inexistencia de responsabilidad atribuible a agente o funcionario alguno, según lo normado en el Art. 60°, Inc. B) de la Ley N° 4159.-

### RESOLUCIÓN N° 25/14 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403170204-18593-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido en el Art. 60° inc. b) de la Ley N° 4159. Notifica la presente Resolución a la Policía de la Provincia del Chaco.

### RESOLUCIÓN N° 26/14 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403211101-16645-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159. Notifica la presente Resolución a la Policía de la Provincia del Chaco.

### RESOLUCIÓN N° 27/14 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403260508-22245-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones conforme las constancias de la causa y lo previsto por el Art. N° 60, Inc. b, de la Ley N° 4159. Notifica al Organismo de la presente Resolución.

### RESOLUCIÓN N° 32/14 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403140508-22230-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa e Contenido Patrimonial, imputable, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc b) de la Ley 4.159. Notifica la presente Resolución al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Remite en devolución las actuaciones que corren por cuenta, al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

### RESOLUCIÓN N° 33/14 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403170907-21589-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159. Notifica la presente Resolución a Lotería Chaqueña y remitir en devolución el expte. N° 2800.17.03.08.011/E.

### RESOLUCIÓN N° 34/14 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 413040701-16258-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa e Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. B- Ley 04159. Notifica al Organismo de

Origen de la Presente Resolución.

### RESOLUCIÓN N° 121/13 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401120112-25088-E

Aprueba la Cuenta "ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO - Egresos - Ejercicio 2012". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45° inc. a) de la Ley N° 4159.

### RESOLUCIÓN N° 123/13 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401130112-25099 -E

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas "MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - Fondos Nacionales - Ejercicio 2012", con el siguiente Movimiento de Fondos: Ingresos: Ciento veintitrés millones trescientos ocho mil ciento cincuenta y siete pesos con 92/100 (\$ 123.308.157,92), Egresos: Ciento un millones ochocientos noventa y cuatro mil ciento setenta y ocho pesos con 75/100 (\$ 101.894.178,75) y un Saldo al 31-12-2012 de Veintiún millones cuatrocientos trece mil novecientos setenta y nueve pesos con 17/100 (\$ 21.413.979,17). Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45° inc. a) de la Ley N° 4159.

### RESOLUCIÓN N° 125/13 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401120112-25079-E

Aprueba el Informe N° 36/2013 del Fiscal Cr. Ricardo Muñoz, obrante en fs. 70/72 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de "Servicios de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial (S.A.M.E.E.P.) - Ejercicio 2012". Remite copia autenticada del Informe del Fiscal N° 37/2013, obrante en fs. 73/79, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7°) pto. h) de la Ley N° 4159, al Sr. Gobernador de la Provincia; a la Presidencia de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de S.A.M.E.E.P.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45° inc. a) de la Ley N° 4159.

### RESOLUCIÓN N° 126/13 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401180313-25887-E

Libera de responsabilidad al Sr. Manuel Gumersindo Sotelo, en su carácter de Ex Director de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y al Jefe Ejecutivo del Programa Relevamiento Anual, Prof. Maña Esther Schröder. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52° de la Ley N° 4159.

### RESOLUCIÓN N° 127/13 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401170613-25996-E

Libera de responsabilidad al Ing. Agr. Miguel Angel López por los hechos objeto de la presente causa y por los motivos señalados en el considerando 1°). Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley N° 4.159.

### RESOLUCIÓN N° 123/13 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401130112-25099 -E

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas "MINISTERIO DE SALUD PUBLICA –Fondos Nacionales –Ejercicio 2012", con el siguiente Movimiento de Fondos: Ingresos: Ciento veintitrés millones trescientos ocho mil ciento cincuenta y siete pesos con 92/100 (\$ 123.308.157,92),

Egresos: Ciento un millones ochocientos noventa y cuatro mil ciento setenta y ocho pesos con 75/100 (\$ 101.894.178,75) y un Saldo al 31-12-2012 de Veintiún millones cuatrocientos trece mil novecientos setenta y nueve pesos con 17/100 (\$ 21.413.979,17).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45° inc. a) de la Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 125/13 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 401120112-25079-E**

Aprueba el Informe N° 36/2013 del Fiscal Cr. Ricardo Muñoz, obrante en fs. 70/72 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de "Servicios de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial (S.A.M.E.E.P.) - Ejercicio 2012".

Remite copia autenticada del Informe del Fiscal N° 37/2013, obrante en fs. 73/79, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7°) pto. h) de la Ley N° 4159, al Sr. Gobernador de la Provincia; a la Presidencia de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de S.A.M.E.E.P.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45° inc. a) de la Ley N° 4159.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c. **E:4/7 V:11/7/14**

**APA - ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA  
RESOLUCIONES**

**0069-14 – 21/2/2014**

ARTICULO 1°: APRUÉBASE el llamado a Licitación Pública N° 520/13, efectuado bajo los términos de la Resolución N° 1134/13, destinado a la "ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTOR".

**0084-14 – 05/3/2014**

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 212, Parcelas 16 y 17, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**0089-14 – 05/3/2014**

ARTICULO 1°: AUTORIZASE la Contratación Directa con la Empresa CONAL CONSTRUCCIONES, para la ejecución de la Obra "ADECUACION SALON PARA OFICINA DELEGADOS GREMIALES A.P.A.".

**0091-14 – 05/3/2014**

ARTICULO 1°: AUTORIZASE la Contratación Directa con la Empresa CONAL CONSTRUCCIONES, para la ejecución de la Obra "ADECUACION DE LA OFICINA PRIVADA DE LA SECRETARIA TECNICA DE LAA.P.A.".

**0291-14 – 13/6/2014**

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 195, Manzana 39, Parcela 2, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**0290-14 – 13/6/2014**

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 42, Parcela 56 y Circunscripción II, Sección A, Chacra 42, Parcela 57, ambos de la Ciudad de Fontana, Departamento San Fernando.

**0289-14 – 13/6/2014**

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción I, Sección H, Chacra 12, de la localidad de Villa Angela, Departamento Mayor Luis J. Fontana.

**0295-14 – 17/6/2014**

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 181, Parcela 4, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**0279-14 – 11/6/2014**

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 112, Parcela 127, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**0137-14 – 01/4/2014**

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico

para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 113, Parcela 160, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

*Arq. María Cristina Magnano, Presidente*

s/c. **E:4/7 V:7/7/14**

**EDICTOS**

**EDICTO.-** El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Tercera Nominación Dr. Fernando Luis Lavenas, Secretaría Actuante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**CHACO MARINE S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO**" Expte. N° 3900/14, en fecha 11/06/14 se ha DECLARADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE CHACO MARINE S.A., CUIT N° 30-70737331-4, con domicilio real en calle Alvear N° 401, de la ciudad de Resistencia, Chaco- Los acreedores deberán pedir verificación de créditos al Síndico C.P.N. VICTOR RAFAEL TACCA, con domicilio en: Don Bosco N° 42-4° Piso- 'A', 'B', 'C' y 'D' de esta ciudad, basta el día 03 de septiembre de 2014, inclusive. DECRETAR la Inhibición General del concursado para disponer y/o gravar los bienes registrables la que se ordena sin plazo de caducidad (art. 207 del CPCC y/o normas registrales).- ESTABLECER que el día 12 de octubre de 2014, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el INFORME INDIVIDUAL de los créditos (art. 35); y el día 01 de diciembre de 2014, como fecha en la cual deberá ser presentado el INFORME GENERAL (art. 39) de la Ley de Concursos y Quiebras. ESTABLECE que el día 22 de junio de 2015 finaliza el periodo de exclusividad, debiendo hacer pública su propuesta de acuerdo como fecha límite hasta el día 27 de mayo de 2015, conforme lo prescripto por el art. 43 antepenúltimo párrafo de la L.C.Q. Fdo. Fernando Luis Lavenas. Juez. Resistencia, 19 de junio de 2014

*Agustín Leiva, Secretario*

R.N° 155.179 **E:25/6 V:4/7/14**

**EDICTO.-** DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ SUPLENTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ANTONIO DIEGO ARMANDO PALAVECINO-D.N.I. N° 29.775.112, argentino, soltero, jornalero, de 31 años de edad, con estudios primarios completos, nacido el 03 de junio de 1982 en Fortín Lavalle, Villa Río Bermejito, Chaco, hijo de Rubén PALAVECINO (v) y de Matilde BAEZ (v), domiciliado en Planta Urbana de Villa Río Bermejito, Chaco; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia. Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ejecuta la Sentencia N° 28 de fecha 24 de abril de 2014 dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente FALLO, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a ANTONIO DIEGO ARMANDO PALAVECINO, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, figura penal prevista en el art. 119 -1° y 3° párrafos- del Código Penal, que daminifica a la menor Brisa Yael Estrada, a la pena de SEIS (6) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C. P.-II)...- III)...- IV)...- Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier- Juez Sala Unipersonal. Elina Ines Vigo-Secretaria. Juan José Castelli, 11 de junio de 2014.

*Mario José Flego*

*Secretario Provisorio*

s/c. **E:25/6 V:4/7/14**

**EDICTO.-** TESTIMONIO DE EDICTO: La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a MATÍAS ALEJANDRO FRANTTINI, DNI N° 37.256.984, de 17 años de edad, de nacionalidad ARGENTINO, nacido en BUENOS AIRES, AVELLANEDA HERLEY, el 25/09/1996, de estado civil SOLTERO, de ocupación o profesión DESOCUPADO, con domicilio en BARRIO GOLF CLUB, MZ. 30, PC. 20, de esta ciudad, hijo de CARLOS DANIEL RIVERO y de GLADYS FRATTINI, que en autos caratulados "**FRANTTINI, MATIAS ALEJANDRO S/ ROBO**", Expte. N° 40393/2013-1, se ha dictado la siguiente resolución: "...Resistencia, 8 de abril de 2014. VISTO Y CONSIDERANDO: La presente causa caratulada: "FRANTTINI, MATIAS ALEJANDRO S/ROBO", Expte. N° 40393/13, sobre la situación legal de: FRANTTINI, MATIAS ALEJANDRO DNI N° 37.256.984, de 17 años de edad, soltero, de profesión / ocupación desocupado, con último domicilio en B° Golf Club MZ 30 PC 20, CIUDAD, hijo de RIVERO CARLOS DANIEL y de GLADYS FRATTINI, cuyos demás datos personales obran en autos. Que esta Fiscalía N° 4, y con arreglo a lo dispuesto por el art. 270 del C.P.P. citó de comparendo al imputado FRANTTINI MATIAS ALEJANDRO al domicilio fijado en autos, a fin de notificarlo de lo resuelto a fs. 25. Que a la fecha del presente, el imputado de autos no ha comunicado ningún cambio de domicilio o que tuviere un grave y legítimo impedimento para concurrir, ausentándose del domicilio que fijara oportunamente, ignorándose su actual paradero. Ante ello, teniendo en cuenta el hecho investigado, el estado procesal de la causa dispónese el ALOJAMIENTO del nombrado, todo ello conforme a lo establecido por el art. 270, 271 y 280 del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la Inserción del pedido en la Orden del Día Policial, notificándose por Edictos conforme lo previsto en el art. 170 del C.P.P., la presente medida, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. Por todo ello, RESUELVO: I) DISPONER LA APREHENSION Y ALOJAMIENTO DEL MENOR de FRANTTINI MATIAS ALEJANDRO, ya afiliado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial, II) NOTIFICAR POR EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provircha. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal- Equipo Fiscal N° 4.

**Dr. Andrés Eduardo Romero**  
Secretario Letrado

s/c. E:25/6 V:4/7/14

**EDICTO.-** EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo MOYA, CLAUDIO ALEJANDRO (alias "CARI", D.N.I. N° 30.809.895, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Calle 28 entre 5 y 7 - B° Sarmiento -Ciudad-, hijo de Moya Hilario y de Tapia Pastora, nacido en Sáenz Peña, el 3 de agosto de 1983), en los autos caratulados "**MOYA CLAUDIO ALEJANDRO S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 105/14, se ejecuta la Sentencia N° 65 de fecha 20/12/2012, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo

que en su parte pertinente reza: ... 1) DECLARANDO a CLAUDIO ALEJANDRO MOYA, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE LOS DELITOS DE HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (art. 79 en función del 41 bis del C.P) Y LESIONES CULPOSAS AGRAVADAS POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (art. 94 1er. párrafo en función del art. 41 bis del C.P.) EN CONCURSO IDEAL (art. 54 del C.P.), y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de VEINTITRES (23) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P, y a pagar las costas del juicio (art. 514 del CPPCH). 2) Declarando a CLAUDIO ALEJANDRO MOYA, REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (art. 50 del C.Penal). Fdo.: Dr. Nelson Pelliza Redondo -Juez de Sala- / Dra. Rosalia Irrazabal -Secretaria- / Cámara Segunda en lo Criminal.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de junio 2014.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c. E:25/6 V:4/7/14

**EDICTO.-** EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo MALDONADO, VICENTE EMILIANO (D.N.I. N° 24.440.992, argentino, soltero, de ocupación motosierrista, domiciliado en Lote 15 Pampa Esperanza, Quitilipi, hijo de Vicente Emiliano Maldonado y de María Ojeda, nacido en Tucumán, el 14 de junio de 1976), en los autos caratulados "**MALDONADO VICENTE EMILIANO S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 99/14, se ejecuta las Sentencias N° 41 de fecha 04/09/12 y N° 17 de fecha 21/03/14 dictadas por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) IMPONIENDO a VICENTE EMILIANO MALDONADO, de circunstancias personales ya consignadas, la pena de 9 AÑOS DE PRISION EFECTIVA, inhabilitación absoluta por igual tiempo y demás accesorias del art. 12 del C.Penal, por el delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO (art. 119, 1° párrafo en función del 3° párr. en función del 4° párr. incs. b) y f) del C.P), por el que fuera declarado autor penalmente responsable por Sentencia N° 41, punto 1), de fecha 04 de septiembre de 2012 (fs. 170/176 vta.). Sin costas, por haber intervenido la defensa oficial.- Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota-Juez Sala unipersonal- Cámara Segunda en lo Criminal- Dra. Rosalía Irrazabal- Secretaria ". Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de junio de 2014.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c. E:25/6 V:4/7/14

**EDICTO.-** EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo BARRIOS, ARIEL GUSTAVO (D.N.I. N° 28.874.154, argentino, soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en calle 11 entre 30 y 32 del B° Gines Benítez -Ciudad-, hijo de Juan Barrios y de Mirta Sosa, nacido en Sáenz Peña, el 8 de marzo de 1981), en los autos caratulados "**BARRIOS ARIEL GUSTAVO S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 104/14, se ejecuta la Sentencia N° 65 de

fecha 20/12/2012, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 3) DECLARANDO a ARIEL GUSTAVO BARRIOS de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO DE ENCUBRIMIENTO AGRAVADO (art. 277, inc. 1º, letra a), en función del inc. 3º, letra a) del C.P.) -Expte. principal N° 701/12-2-, y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de CUATRO (04) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P, y a pagar las costas del juicio (art. 514 del CPPCH).- 4) Declarando a ARIEL GUSTAVO BARRIOS, REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (art. 50 del C.Penal). 5) ABSOLVIENDO a ARIEL GUSTAVO BARRIOS, ya filiado, del hecho por el que fuera sometido a proceso en el Expte. N° 8281/11-2, disponiéndose la cesación de las restricciones impuestas provisionalmente. Fdo.: Dr. Nelson Pelliza Redondo -Juez de Sala- / Dra. Rosalia Irrazabal -Secretaria- / Cámara Segunda en lo Criminal. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de junio de 2014.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c. E:25/6 V:4/7/14

>\*<

**EDICTO.-** EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo UGARTE, ORLANDO EZEQUIEL (D.N.I. N° 35.686.037, Argentino,, soltero, de ocupación Jornalero, domiciliado en Antártida Argentina y Las Heras, Quitilipi, hijo de Juan Epifanio Ugarte y de Juana Vallejos, nacido en Quitilipi, el 16 de diciembre de 1990), en los autos caratulados "**UGARTE ORLANDO EZEQUIEL S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 235/13, se ejecuta la Sentencia N° 32 de fecha 30/04/2014, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...l) CONDENANDO a ORLANDO EZEQUIEL UGARTE, de circunstancias personales predeterminadas, como COAUTOR penalmente responsable del delito de ROBO CON ARMAS, en CONCURSO REAL, con el delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO ATENUADO POR NO HABERSE ACREDITADO SU APTITUD PARA EL DISPARO, a título de AUTOR, en CONCURSO REAL, con el delito de ROBO, a título de AUTOR, en CONCURSO REAL, con el delito de ENCUBRIMIENTO AGRAVADO, a título de AUTOR (Arts. 45, 166 Inc. 2., Primer Supuesto, en función del art. 164; art. 55, art. 45, 166 Inc. 2, Tercer Párrafo, Primera Parte, en función del art. 164; art. 55, art. 45, art. 164; art. 55, art. 45 y art. 277 Inc. 1º, Punto C) en función del Inc. 3º, Punto a); del C.P.). UNIFICANDO la presente condena - conforme los arts. 55 y 58 del C.P.- con la dictada por sentencia N° 146 de fecha 08/11/13, registro de este Tribunal, e IMPONIÉNDOLE la PENA ÚNICA Y TOTAL de CINCO (05) AÑOS DE PRISIÓN, Inhabilitación Absoluta por el tiempo de la condena y demás accesorias legales (Art. 12 del C.P.). Con Costas.". Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez sala unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de junio de 2014.

**Dra. María Daniela Petroff**, Secretaria

s/c. E:25/6 V:4/7/14

>\*<

**EDICTO.-** LA SRA. FISCAL DE INVESTIGACION N° 1, DRA. RAQUEL MALDONADO, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace, sa-

ber a PEREZ OSCAR ALBERTO, edad 27 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad Argentino, nacido en Tres Isletas-Chaco, el 03 de abril de 1985, domiciliado en Barrio Reserva Norte de la localidad de Tres Isletas y transitoriamente en B° Quinta Muñoz -Ciudad, poca instrucción (dibuja firma), sin estudios, hijo de ELISEO PEREZ (F), y de RAMONA LUISA LAFUENTE (v), se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 22 de Mayo de 2014.- RESUELVO: 1.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) tarea que se encomienda a la Actuaría... NOT.- (Fdo.) Dr. JOSÉ LUIS KERBEL - Juez - Juzgado de Garantías y Transición - y Dr. ALEJANDRO DARIO PELLIZZARI -SECRETARIO. ...///J. J. Castelli, 11 de junio de 2014. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado OSCAR ALBERTO PEREZ fue citado a fin de notificarse de la Traba de Embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantía en las presentes autos a fs.46, y que el mismo fuera notificado de la audiencia prevista para el día 11/06/2014, según constancia de fs. 60, DISPONGO: Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de (05) días a fin de Notificarle la TRABA DE EMBARGO al SR. OSCAR ALBERTO PEREZ, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el Art. 170 del Cód. Procesal Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a éstos actuados. NOT." (Fdo.) DRA. RAQUEL MALDONADO- FISCAL DE INVESTIGACION N° 1- Dr. GUSTAVO BORDON - SECRETARIO.

**Dr. Gustavo E. Bordón**, Secretario

s/c. E:25/6 V:4/7/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez, del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, RESUELVE: 1.- Ordenar la cancelacion del cheque perteneciente a la cuenta corriente N° 295-2789/2, correspondiente al BBVA BANCO FRANCES S.A., sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 388499, correspondiendo a la cuenta corriente de CHACO EXPORT S.R.L.- Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme Decreto Ley 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Así se ha ordenado en los autos caratulados: "**Rolón Lizarraga, Javier Eduardo s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 869/13, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 20 de septiembre de 2013. SILVIA ANALIA VITTAR Abogada/Secretaria.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.072 E:25/6 V:21/7/14

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en en Av.Laprida N°33, Torre II, 5º Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**RODAMIENTOS RESISTENCIA S.R.L. S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR ACREEDOR**" Expte N°

15208/11, en fecha 08/05/14 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de RODAMIENTOS RESISTENCIA S.R.L., CUIT N° 30-59845100-8, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el No. 39, Folio 235/37, Tomo 17, lo cuerpo del año 1983 con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 1485, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Interviene como Síndico la C.P. GONZALEZ ZUND, MARIA SELVA con domicilio en calle DON BOSCO N° 431 de esta ciudad.- IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). Asimismo, en fecha 24 de junio de 2014 se dispuso FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 17 del mes de septiembre de 2014. SEÑALAR el 30 de octubre de 2014 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 12 de diciembre de 2014, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. último párrafo de la LCQ). Resistencia, 24 de Junio de 2014.

*Nicolás Alejandro Jokmanovich, Secretario*  
c/c. **E:27/6 V:7/7/14**

— >\*< —

**EDICTO.-** La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida N°33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**DURAN PABLO ANIBAL S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR DEUDOR -HOY QUIEBRA-**", EXPTE. N° 926/14, en fecha 12/05/2014 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de DURAN PABLO ANIBAL, D.N.I. N°28.888.308, con domicilio en Av. Italia N°645 de la ciudad de Resistencia.- Interviene como Síndico el C.P. BERRERA SERGIO ALEJANDRO, con domicilio en OBLIGADO N°1349 de esta ciudad.- IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere. VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°).- XII.- LIBRAR oficios a los Juzgados Civiles, Comerciales, Monitorios, de Ejecución, Laborales y al Juzgado Federal, a efectos de comunicarles la declaración de Quiebra y dar cumplimiento con las prescripciones del art. 132 del cuerpo legal referenciado.- Asimismo, en fecha 24 de junio de 2014 se dispuso FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 17 del mes de septiembre de 2014. SEÑALAR el 30 de octubre de 2014 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual. FIJAR el 12 de diciembre de 2014, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ).- Resistencia, 24 de junio de 2014.

*Nicolás Alejandro Jokmanovich, Secretario*  
c/c. **E:27/6 V:7/7/14**

— >\*< —

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la

Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado **FUNES DANIEL WALTER, CUIT N° 20-23445707-2**, los que se publicarán **por tres (3) días** en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo por **cinco (5) días** a fin de que comparezcan a tomar intervención, y hacer valer sus derecho en la causa, "**PROVINCIA DEL CHACO C/ FUNES DANIEL WALTER S/ EJECUCIÓN FISCAL**", Expte. N° 2172/11 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. (Fs.159) Resistencia, 22 de mayo de 2014.-Proveyendo escrito que antecede: A lo solicitado, estese a lo que a continuación se provee. Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C. y art. 4° de la ley 6.002, notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, al ejecutado FUNES, DANIEL WALTER, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- Not.- (Fs. 11/12) Resistencia, 28 de marzo de 2011.-AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO...RESUELVO:).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra FUNES, DANIEL WALTER, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS TRES MIL CIENTO OCHENTA y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$3.183,40) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los `considerandos`, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA y TRES CON TREINTA y SEIS CENTAVOS (\$1.273,36), sujeta a liquidación definitiva.-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002.-III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. Osvaldo J. Simoni como patrocinante en la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA y OCHO (\$368,00), de los cuales el 50% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 24 de la ley 2660 y sus modificatorias y a las Dras. LUCIA INES SCHWEIZER Y MARIA DE LAS MERCEDES SANTANGELO la suma de PESOS SETENTA y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$73,60), para cada una de ellas, por su actuación como apoderadas.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 24 ley 2660 y art. 1° ley 2868. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley.-V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- VI).- REGISTRARSE Y PROTOCOLARSE.- OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 03 de Junio 2014. Firma: Carlos Dardo Lugon-Secretario- Juzgado Civil y Comercial N° 18.

*Carlos Dardo Lugon, Secretario*  
s/c. **E:30/6 V:4/7/14**

— >\*< —

**EDICTO.-** El Dr. Oscar R. Lotero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Dra. Maria Martha Villacorta, Secretaría N° 1 ciudad, CITA por TRES (3) DIAS y EMPLAZA por TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del Sr. YNDALECIO MEZA, MI N°1.613.738 y

la Sra. EDUARDA AGUIRRE MI N° 1.029.028; para que comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en autos caratulados "**MEZA YNDALECIO Y AGUIRRE EDUARDA S/JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 1283/13, que se tramita ante este juzgado bajo apercibimiento de ley.- SECRETARIA, 15 de Mayo de 2014.

*Dra. María Martha Villacorta, Secretaria*

R.N° 155.296 E:30/6 V:4/7/14

>\*<

**EDICTO.-** La Doctora SILVIA MIRTA FELDER, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en Av. Laprida 33- Torre I, Piso 3º, de la Ciudad de Resistencia , Chaco cita y emplaza a herederos y acreedores por TRES(3) días para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, sobre el haber hereditario de las causantes, quienes en vida fueron las Sras. ISABEL ROSA SABADINI, DNI: 4.515.350 fallecida el 5 de JUNIO de 2013 en Resistencia, y NILDA ISABEL BRUNO, DNI: 22.485.508 fallecida el 10/09/2013. Así lo tengo dispuesto en autos caratulados: caratulados "**SABADINI ISABEL ROSA Y BRUNO NILDA ISABEL S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 2216/14.- Resistencia, 12 de Junio de 2014 .- Secretaría a cargo del Dra. Andrea Beatriz Alonso.-

*Andrea B. Alonso  
Abogada/Secretaria*

R.N° 155.300 E:30/6 V:4/7/14

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, de la ciudad de Charata, Provincia de Chaco, DRA. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA, en autos caratulados: "**VAZQUEZ, JUANA ABERTENCIA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N°: 446/14, ordenó que se Publiquen edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, la Sra. VAZQUEZ JUANA ABERTENCIA MI N° 1.552.415, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Charata, Chaco, 28 de Abril de 2014 - Firmado Dr. Claudio Federico Bernad, Abogado-Secretario.- 06 MAY 2014.

*Dr. Claudio Federico Bernad  
Abogado/Secretario*

R.N° 155.301 E:30/6 V:4/7/14

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la ciudad de Charata, Provincia de Chaco, DR. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, en autos caratulados: " **DIAZ, RUFINO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 1146/13, ordenó que se Publiquen edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. RUFINO DIAZ, D.N.I N° 3.795.461, para que dentro de treinta (30) días to acrediten.- Charata, 12 de Mayo de 2014.- Firmado Dra. Silvia Milena Macias, Abogada-Secretaria.-

*Dra. Silvia Milena Macias  
Abogada/Secretaria*

R.N° 155.302 E:30/6 V:4/7/14

>\*<

**EDICTO.-** LA DRA. FABIANA ANDREA BARDIANI, JUEZA CARGO DEL JUZGAD CIVIL Y COMERCIAL N°20, SITO EN LAPRIDA N°33, TORRE N°2, PISO 2º DE RESISTENCIA, CHACO, CITA POR TRES (3) DÍAS A LOS SUCESORES Y ACREEDORES DE RAMON OSCAR FERNANDEZ, M.I.

N°5.099.468, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, COMPAREZCAN POR SÍ O POR APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS EN RELACIÓN A LOS BIENES RELICTOS, EN EL EXPTE. N°1541/14, CARATULADO: "**FERNANDEZ, RAMON OSCAR S/ SUCESION AB-INTESTATO**". RESISTENCIA, 11 DE JUNIO DE 2014.-

*Dra. Nancy E. Duran  
Abogada/Secretaria*

R.N° 155.304 E:30/6 V:4/7/14

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Silvia Geraldine Varas Juez C y Com. N°22, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, piso 4 cita por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, y emplaza a herederos y acreedores del causante PASCUAL MOSCA, C.I. N° 75.141 Policía del Chaco para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: "**Mosca Pascual s/Sucesorio Ab intestato**" expte. 3801/14. Fdo. Silvia Geraldine Varas Juez.- Resistencia, 19 de Mayo 2014.- Dra. Valeria Alejandra Turtola Secretaria Provisoria J.C.C22.

*Dra. Valeria Alejandra Turtola, Secretaria*

R.N° 155.306 E:30/6 V:4/7/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. HILDA GRACIELA PEREYRA, Juez de Paz Titular Del Juzgado de Paz de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplazan por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de FELIPE SERVILIANO BILLORDO DNI N° 3.555.255 y FRANCISCA ROSARIO RAMIREZ DNI N° 3.786.641, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "**BILLORDO FELIPE SERVILIANO y RAMIREZ FRANCISCA ROSARIO S/SUCESORIO**" Expte. N° 282/13, bajo apercibimiento de ley. COLONIA ELISA, CHACO, 05 DE MAYO DE 2013.

*Dra. Rocio Esther Romero  
Secretaria*

R.N° 155.308 E:30/6 V:4/7/14

>\*<

**EDICTO.-** Dra. María Laura Praxedis Zovak-Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber -quince (15) días autos: "**MIJALUK, NADIA CAROLINA S/ CANCELACION DE CHEQUE**"; Expte. 561/14, Sec. 3, decrete Cancelación Judicial Cheques Nros. 91566793; 91566810; 91731103; 91731108; 91731112; 91731125; 91731128; 91731139; 91731135; 91213281; 91566788; 91566787; 91566794; 90908531; 90908532; 91566813; 91566809; 91731102; 91731106; 91731113; 91731115; 91731117; 91731130; 90908533; 90908527; 90908526; 91566814; 90908529; 91731122; 91731131; 91213282; 91731104; 91731107; 91731109; 91731121; 91731141; 91731110; 91731119; 91731124; 91731147; 91213274; 91731111; 91731120; 91731132; 91731133; 91731138; 91731140; 91731143; 90776070; 91731123; 91731136; 91731137; 91731146; 91731148; 91731145; 91731149; 91566808; 91566807; 91566799; 91213275; 91213283; 91566779; 90250694; 90776072; 91566788; 91213284; 91213276; 91213258; 90776068; 91213279; 91213285; 91213278; 91213286; 91213288; 91213287 y 91213289, perteneciente cuenta corriente N° 110006458, Banco Patagonia-Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Secretaria, de mayo de 2014.- 05 Jun 2014.

*Dra. Norma Cristina Avalos  
Abogada/Secretaria*

R.N° 155.311 E:30/6 V:4/8/14

**EDICTO.-** Dra. María Laura Praxedis Zovak-Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber quince (15) días autos: "MIJALUK, NADIA CAROLINA S/ CANCELACION DE CHEQUE"; Expte. 560/14, Sec. 3, decrete Cancelación Judicial Cheques Nros. 00418052; N° 00418053; N° 00418057; N° 00418058; N° 00418060; N° 00418055; N° 00418056; N° 00418059; N° 00418066; N° 00418048; N° 00418049; N° 00418061; N° 00418065; N° 00418064; N° 00418050; N° 00418067; N° 00418068; N° 00418069; N° 004180070; N° 00418051; N° 00415243, peteneciente cuenta corriente N° 295-20-3283/6, Banco Frances-Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, de mayo de 2014.- 02 Jun 2014

**Dra. Norma Cristina Avalos, Abogada/Secretaria**  
R.N° 155.312 **E:30/6 V:4/8/14**

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a los ciudadanos JORGE ARMANDO ESCOBAR CARABAJAL Y JOSE BEDREDIN GIRALDO CARDENAS, que en la causa caratulada "**ESCOBAR CARABAJAL JORGE ARMANDO Y GIRALDO CARDENAS JOSE BEDREDIN S/PRESUNTA INFRACCION LEY 4209**", Expte. N°58/2014 FF", se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "SENTENCIA N° 267. Charata, Chaco, 13 de Mayo de 2014.- AUTOS Y VISTOS:...- CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I.- ENCUADRAR al prevenido JORGE ARMANDO ESCOBAR CARABAJAL, Pasaporte N° 1114813902, en la falta cometida en infracción a los arts. 56 inc. "b" (Perturbaciones - Desórden) y 71 inc. "a" (Ebriedad) del Código de Faltas de la Provincia, OTORGANDOSELE el PERDON JUDICIAL (Art.12 inc. "a" de la Ley 4209) y en consecuencia, DECLARAR EXTINGUIDA LA SANCION (art.35 inciso "c"-Ley 4209).- II.- ENCUADRAR al prevenido JOSE BEDREDIN GIRALDO CARDENAS, Pasaporte N° 1118294767, en la falta cometida en infracción a los arts. 56 inc. "b" (Perturbaciones - Desórden) y 71 inc. "a" (Ebriedad) del Código de Faltas de la Provincia, OTORGANDOSELE el PERDON JUDICIAL (Art.12 inc. "a" de la Ley 4209) y en consecuencia, DECLARAR EXTINGUIDA LA SANCION (art.35 inciso "c"-Ley 4209).-III.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O POR CEDULA. Regístrese. Cumplido ARCHIVASE. Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo – Juez de Faltas Letrado.-

**Dra. Gladys Cristina Breska**  
Abogada Secretaria

s/c. **E:30/6 V:11/7/14**

>\*<

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 32 Pc. 09 del Plan 240 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. **Moscatello Brígida D.N.I. N° 6.650.400** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 10 de diciembre de 2013.

+++++

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 16 Pc. 06 del Plan 770 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. **Suárez Marta D.N.I. N° 10.735.665** para que dentro del término

de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 10 de diciembre de 2013.

+++++

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 21 Pc. 02 del Plan 770 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. **Coronel Manuel Hipólito D.N.I. N° 7.406.423** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 10 de diciembre de 2013.

+++++

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 34 Pc. 05 del Plan 770 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. **Fernández Juan D.N.I. N° 7.441.770** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 10 de diciembre de 2013.

**Dra. Analía Marisol Cabral**  
a/c. de Direccion de Adjudicatarios

s/c. **E:30/6 V:4/7/14**

>\*<

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de TRES DIAS ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la Vivienda Ubicada en Mz. 44, Pc. 13, DEL Plan 156 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad de Gral. San Martin, oportunamente adjudicada al Sr. **Alvarez Javier Alejandro DNI N° 24.797.396** y la Sra. **Romero Marta, DNI N° 6.569.871**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

+++++

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de TRES DIAS ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la Vivienda Ubicada en Mz. 1, Pc. 34, DEL Plan 207 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad de Quitilipi, oportunamente adjudicada a la Sra. **Antonia Elena Borobach Vda. de Ozic DNI N° 6.595.754** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

+++++

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de TRES DIAS ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la Vivienda Ubicada en Mz. 2, Pc. 21, DEL Plan 358 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad de Charatai, oportunamente adjudicada al Sr. **Vicario Ricardo DNI N° 16.088.968** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

+++++

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de TRES DIAS ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la Vivienda Ubicada en Mz. 4, Pc. 8, DEL Plan 207 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad Quitilipi, oportunamente

adjudicada a la **Sra. Hadra Juana Bautista DNI N° 2.749.548** para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el tramite de regularización.

**Mercedes Fernandez, Abogada**

s/c. **E:30/6 V:4/7/14**

>\*<

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Pc. 127 Uf. 04 del PLAN 1000 VIV., FO.NA.VI. B° Mujeres Argentinas, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al **Sr. Sotelo Placido, DNI N° 7.435.904**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, Diciembre de 2013.

**Laura Soledad Perez, Abogada**

s/c. **E:30/6 V:4/7/14**

>\*<

**EDICTO.-** EL DR. EMILIO OMAR HAIQUEL, JUEZ del JUZGADO CIVIL COMERCIAL y LABORAL de la Ciudad de Juan José Castelli -Chaco- cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Sra. PERALTA MARIA IRMA - DNI. 4.178.521 cuyo último domicilio fue en manzana 6 - parcela 12 - Quinta 100 - de JUAN JOSE CASTELLI- Chaco, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Caratulados "**PERALTA MARIA IRMA S/JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 233/14, bajo apercibimiento de Ley - Juan José Castelli - Chaco 12 de junio de 2014.

**Dra. Selva Sandra Elisabeth Gaynecotche**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 155.314 **E:2/7 V:7/7/14**

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. CLAUDIA A. TORASSA Juez Civil y Comercial N° 2, ciudad cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de Doña Deolinda, Borda para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. En autos: "**BORDA DEOLINDA S/SUCESORIO AB-INTESTATO**". Expte 124. Año 2.014. Publíquese, por tres días. Villa. Angela, Chaco, 25 de Marzo de 2.014.

**Dra. Laura V. Buyatti**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 155.316 **E:2/7 V:7/7/14**

>\*<

**EDICTO.-** JUEZ DE PAZ LETRADO-Subrogante de SAENZ PEÑA, en autos: "**LENKIEWICZ JOSE s/SUCESORIO**" Expte. N° 932/14, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de JOSE LENKIEWICZ-DNI N° 7.538.541, con último domicilio en calle PRINGLES N° 233 de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de junio de 2014.

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**

R.N° 155.319 **E:2/7 V:7/7/14**

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos de **CORBALAN FRANCISCA (D.N.I. N° 5.342.159) S/SUCESORIO.**" Expte. 946/13, Sec N 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 6 agosto de 2013.

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**

R.N° 155.320 **E:2/7 V:7/7/14**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José TEITELBAUM, Juez, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de "**DIACONU LINO S/ SUCESORIO**", EXPTE. N° 626/10, (M.I. N° 4.614.618), bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 16 de mayo de 2014.

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**

R.N° 155.321 **E:2/7 V:7/7/14**

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de DON RAMIREZ, ABEL CARLOS - M.I. N°10.282.784 a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**RAMIREZ, ABEL CARLOS S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 248 - F° 098 - Año 2014. PUBLIQUESE POR TRES (3) VECES. Secretaria, 29 de MAYO de 2014.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 155.323 **E:2/7 V:7/7/14**

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de DON ELPIDIO PEREZ, M.I. 7.434.084 a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**PEREZ, ELPIDIO S/JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 140-Fo. 95 Año 2014. PUBLIQUESE POR TRES (3) VECES. Secretaria, 7 de Abril de 2014.-

**Dra. Silvina Alicia Morand**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 155.324 **E:2/7 V:7/7/14**

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Dr. Alvaro Dario Llaneza, sito en calle 9 de Julio y Las Heras de Charata, en autos "**CASATTI CARLOTA S/ JUICIO SUCESORIO**" (Expte. 656/12) cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Doña CASATTI CARLOTA, M.I. N° 6.560.021, bajo apercibimiento de ley. Charata- Chaco, 12 de Junio de 2014.- Dr. Alvaro Dario Llaneza. Juez.

**Dra. Natalia Perez Blanco, Secretaria**

R.N° 155.327 **E:2/7 V:7/7/14**

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en Monseñor de Carlo N° 645, de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**STREULI, ARMANDO MIGUEL S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 248/14, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren en con derecho a los bienes dejados por el causante ARMANDO MIGUEL STREULI, L.E. N° 7.892.078, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 9 de Mayo de 2014.-

**Dra. Silvia Milena Macias**

*Secretaria/Abogada*

R.N° 155.328 **E:2/7 V:7/7/14**

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Ana B. Maza Juez de Paz Letrado del Juzgado de Quitilipi, Chaco cita por tres días y emplaza

por treinta a herederos y acreedores de Don MIGUEL GONZALEZ L.C N° 10.407.834, en autos caratulados: "**GONZALEZ MIGUEL S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 2459. F° 104/105. Año 2014, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, Quitilipi, Chaco, 22 de mayo de 2014.

*Dra. Graciela M. E. Solis, Secretaria*

R.N° 155.329 E:2/7 V:7/7/14

>\*<

**EDICTO.-** Dra. María Hilaria MEANA, Juez de Paz, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, CITA por tres días y EMPLAZA por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Ignacio RODRIGUEZ M.I N°7.446.838 en Expte. N°220/14 Caratulado: "**RODRIGUEZ IGNACIO S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", bajo apercibimiento de Ley.-Presidencia de la Plaza, Chaco, 6 de Junio de 2014.-

*Esc. María Laura Uribarri, Secretaria*

R.N° 155.330 E:2/7 V:7/7/14

>\*<

**EDICTO.-** Dra. María Hilaria MEANA, Juez de Paz, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, CITA por tres días y EMPLAZA por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Gustavo Ignacio PEREZ M.I N°7.416.325 en Expte. N°275/14 Caratulado: "**PEREZ GUSTAVO IGNACIO S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", bajo apercibimiento de Ley.-Presidencia de la Plaza, Chaco, 17 de Junio de 2014.

*Esc. María Laura Uribarri, Secretaria*

R.N° 155.331 E:2/7 V:7/7/14

>\*<

**EDICTO.-** Dra. María Hilaria MEANA, Juez de Paz, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, CITA por tres días y EMPLAZA por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Saturnina MARTINEZ M.I N°5.975.818 en Expte. N°498/13 Caratulado: "**MARTINEZ SATURNINA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", bajo apercibimiento de Ley.-Presidencia de la Plaza, Chaco, de Mayo de 2014.

*José Miguel González, Oficial Mayor*

R.N° 155.332 E:2/7 V:7/7/14

>\*<

**EDICTO.-** Dra. María Hilaria MEANA, Juez de Paz, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, CITA por tres días y EMPLAZA por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de María Esther CABRERA M.I N°4.173.696 en Expte. N°72/14 Caratulado: "**CABRERA MARIA ESTHER S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", bajo apercibimiento de Ley.-Presidencia de la Plaza, Chaco, 09 de Abril de 2014.

*Esc. María Laura Uribarri, Secretaria*

R.N° 155.333 E:2/7 V:7/7/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti - Jefe de cargo del Juzgado Civil y Comercial n° 19, de LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, secretaria n° 19, sito en Lopez y Planes 38 planta baja - CITA POR TRES DIAS Y EMPLAZA POR TREINTADIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES del sr. ZEQUEIRA CLARO ABEL, D.N.I. N° 16.086.256. a HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS caratulados "**ZEQUEIRA CLARO ABEL S/ Sucesión ab intestato**", EXPTE N° 11.162/13 BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. RESISTENCIA 28 DE ABRIL DE 2014.

*María Eugenia Monte*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 155.334 E:2/7 V:7/7/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown n° 249, 2° Piso de esa ciudad a cargo de la Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR en el Expte. N° 207/14 caratulado "**BURRONE, MIRTA ANA s/ JUICIO SUCESORIO**", cita por edictos a herederos y acreedores de BURRONE, MIRTA ANA, LC - 03.882.301, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc.1 del C.P.C.C. "de facto" Fdo. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR. Resistencia, 19 de mayo de 2014.

*Nilda Gladys Fretes*

*Secretaria Provisoria*

R.N° 155.338 E:2/7 V:7/7/14

>\*<

**EDICTO.-** EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEXTA DENOMINACION, SITO EN LOPEZ Y PLANES N° 48, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, SECRETARIA DRA. LORENA M. TERADA, CITA POR TRES DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS A HEREDEROS, LEGATARIOS Y ACREEDORES DEL SR. ARANDA ABEL REINERI DNI 6.351.969, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN LOS AUTOS: "**ARANDA ABEL REINERI S/ JUICIO SUCESORIO**" EXPTE. 3948/06, PUBLIQUESE EDICTOS POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL. RESISTENCIA, 19 de JUNIO DE 2014.-

*Lorena Mariana Terada*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 155.340 E:2/7 V:7/7/14

>\*<

**EDICTO.-** Juzgado civil y comercial de la séptima nominación, a cargo de la Dra. LIDIA MARQUEZ, JUEZ, Secretaria a cargo de la Dra. LILIANA R. NIVEYRO del, sito en Laprida N° 33, Torre 2, Segundo piso de la ciudad de Resistencia Chaco.- Dispone: CITASE a herederos y acreedores de la Sra. MARIA KETTY UMHAUSER DNI N° 16.004.698, fallecida el 26/07/2013 por EDICTOS que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y diario local, emplazando a los que se consideren con derecho de Herencia, para que dentro del plazo de TREINTA (30) días posteriores a la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en la presente causa.- En autos: "**UMHAUSER, MARIA KETTY S/ SUCESORIO AB - INTESTADO**" Expte. N° 2999/14. Resistencia, 14 de mayo de 2014.

*Liliana Niveyro*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 155.343 E:2/7 V:7/7/14

>\*<

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1- **Secuestro N° 114**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/ modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50LG43656, cuadro marca Zanella N° TT00829, sin dominio colocado.-
- 2- **Secuestro N° 390**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/ modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50VP03979,

- cuadro marca Zanella N° TK34814, s/dominio colocado.-
- 3- **Secuestro N° 480**, Un Ciclomotor marca Juki, s/ modelo, s/color, motor N° (adulterada), cuadro marca Zanella N° D168486 (adulterada), s/dominio colocado.-
  - 4- **Secuestro N° 580**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/ modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50AJ30241(adulterada), cuadro marca Zanella N° 2043044, s/dominio colocado.-
  - 5- **Secuestro N° 593**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/ modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50VN01397, cuadro marca Zanella N° TN02973, sin dominio colocado.-
  - 6- **Secuestro N° 1025**, Un Ciclomotor marca Honda, s/modelo, s/color, motor marca Honda N° HA07EX104486, cuadro marca Honda N° 9C2HA0700XR104486, sin dominio colocado.
  - 7- **Secuestro N° 1257**, Un Ciclomotor s/marca, s/ modelo, s/color, motor s/marca N° 70AB06101, cuadro s/marca N° 2079641, sin dominio colocado.-
  - 8- **Secuestro N° 1259**, Un Ciclomotor marca Honda, s/modelo, s/color, motor marca Honda N° HA07E1421996, cuadro marca Honda N° 9C2HA07001R421996, sin dominio colocado.-
  - 9- **Secuestro N° 3227**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50LG2760, cuadro marca Zanella N° ZH11270, sin dominio colocado.-
  - 10- **Secuestro N° 4760**, cuadro marca Zanella N° Z082075, sin dominio colocado.-
  - 11- **Secuestro N° 5488**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50AF00912, cuadro marca Zanella N° TQ01524, sin dominio colocado.-
  - 12- **Secuestro N° 7370**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° VIS (adulterada), cuadro marca Zanella N° Z000494, sin dominio colocado.-
  - 13- **Secuestro N° 7877**, Un Ciclomotor marca Honda, s/modelo, s/color, motor marca Honda N° ST70E2013193, cuadro marca Honda N° ST706413164, sin dominio colocado.-
  - 14- **Secuestro N° 7878**, Un Ciclomotor marca Honda, s/modelo, s/color, motor marca Honda N° C90E2012463, cuadro marca Honda N° ST706604776, sin dominio colocado.-
  - 15- **Secuestro N° 8051**, Un Ciclomotor marca Honda, s/modelo, s/color, motor marca Honda N° HE01E6201094, cuadro marca Honda N° JH2HE0109PK200299, sin dominio colocado.-
  - 16- **Secuestro N° 138**, cuadro marca Zanella N° Z009140, sin dominio colocado.
  - 17- **Secuestro N° 139**, cuadro marca Zanella N° TR11081, sin dominio colocado.-
  - 18- **Secuestro N° 140**, cuadro marca Zanella N° TS01944, sin dominio colocado.-
  - 19- **Secuestro N° 141**, cuadro marca Zanella N° TT17550, sin dominio colocado.-
  - 20- **Secuestro N° 142**, cuadro marca Zanella N° VIS (adulterada), sin dominio colocado.-
  - 21- **Secuestro N° 1053**, Un Ciclomotor s/marca, s/ modelo, s/color, motor s/marca N° SK1377, cuadro s/ marca N° A1039, sin dominio colocado.-
  - 22- **Secuestro N° 1292**, Un Ciclomotor s/marca, s/ modelo, s/color, motor s/marca N° 50AG00957, cuadro s/marca N° TR03362, sin dominio colocado.-
  - 23- **Secuestro N° 1299**, Un Ciclomotor s/marca, s/ modelo, s/color, motor s/marca N° D223618, cuadro s/ marca N° D273700, sin dominio colocado.-
  - 24- **Secuestro N° 1301**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50LD51986, cuadro marca Zanella N° TP50250, sin dominio colocado.-
  - 25- **Secuestro N° 1371**, Un Ciclomotor s/marca, s/ modelo, s/color, motor s/marca N° 50AH37580, cuadro s/marca N° SB27506, sin dominio colocado.-
  - 26- **Secuestro N° 1373**, Un Ciclomotor s/marca, s/ modelo, s/color, motor s/marca N° 50LE15450, cuadro s/marca N° Z087227, sin dominio colocado.-
  - 27- **Secuestro N° 1563**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50LH03389, cuadro marca Zanella N° TT06701, sin dominio colocado.-
  - 28- **Secuestro N° 1568**, Un Ciclomotor marca Kawasaki, s/modelo, s/color, motor marca Kawasaki N° MX125AE034176, cuadro marca Kawasaki N° MX125A018749, sin dominio colocado.-
  - 29- **Secuestro N° 1579**, motor marca Zanella N° 50VN06641.-
  - 30- **Secuestro N° 1623**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50AA03604, cuadro marca Zanella N° SD00225, sin dominio colocado.-
  - 31- **Secuestro N° 1636**, Un Ciclomotor marca Juki, s/ modelo, s/color, motor marca Juki N° D970848, cuadro marca Juki N° D366093, sin dominio colocado.-
  - 32- **Secuestro N° 1637**, Un Ciclomotor marca Juki, s/ modelo, s/color, motor marca Zanella N° (adulterada), cuadro marca Juki N° DA5486, sin dominio colocado.-
  - 33- **Secuestro N° 1660**, Cuadro marca Zanella N° SB2319LATB148, sin dominio colocado.-
  - 34- **Secuestro N° 1951**, Un Ciclomotor marca Garelli, s/modelo, s/color, motor marca Garelli N° 0030767 (adulterada), cuadro marca Garelli N° 1092423 (adulterada), sin dominio colocado.-
  - 35- **Secuestro N° 1978**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° AJ39717, cuadro marca Zanella N° Z060350, sin dominio colocado.-
  - 36- **Secuestro N° 2167**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° S/N VIS. (adulterada), cuadro marca Zanella N° Z030793, sin dominio colocado.-
  - 37- **Secuestro N° 2848**, Un Ciclomotor marca Garelli, s/modelo, s/color, motor marca Garelli N° E802514, cuadro marca Garelli N° 060753, sin dominio colocado.-
  - 38- **Secuestro N° 3050**, Un Ciclomotor marca Mondial, s/ modelo, s/color, motor marca Mondial N° D602528, cuadro marca Zanella N° D652672, sin dominio colocado.-
  - 39- **Secuestro N° 4914**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50AJ44877 (adulterada), cuadro marca Zanella N° Z065532 (adulterada), sin dominio colocado.-
  - 40- **Secuestro N° 5148**, Un Ciclomotor marca Honda, s/modelo, s/color, motor marca Honda N° HA07E4428882 (adulterada), cuadro marca Honda N° 9C2HA07001R (adulterada), sin dominio colocado.-
  - 41- **Secuestro N° 5164**, Un Ciclomotor marca Motomel, s/modelo, s/color, motor marca Motomel N° 7056341,

cuadro marca Motomel N° S/N VIS (adulterada), sin dominio colocado.-

- 42- Secuestro N° 5190**, Un Ciclomotor marca Mondial, s/modelo, s/color, motor marca Mondial N° D55513, cuadro marca Mondial N° D556110, sin dominio colocado.-
- 43- Secuestro N° 7860**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° S/N VIS (adulterada), cuadro marca Zanella N° TK53077, sin dominio colocado.-
- 44- Secuestro N° 5931**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50LG46526, cuadro marca Zanella N° TI01201AT8192, sin dominio colocado.-
- 45- Secuestro N° 5938**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50VL09250, cuadro marca Zanella N° TL18781, sin dominio colocado.-
- 46- Secuestro N° 4718**, cuadro marca Zanella N° 8AGMSF8AP53026785, cuadro marca Zanella N° Z095831, cuadro marca Zanella N° TT00829, cuadro marca Zanella N° Z106999, cuadro marca Zanella N° Z110307, cuadro marca Zanella N° TQ39817, cuadro marca Zanella N° DK50XF1207517, cuadro marca Zanella N° HE9922.
- 47- Secuestro N° 2821**, Un Ciclomotor marca Juki, s/ modelo, s/color, motor marca Zanella N° D413936, cuadro marca Juki N° D463591, sin dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en calle Belgrano N°1452 de Presidencia Roque Saenz Peña, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**Marchi, Luis Marcelo**

Jefe Provisorio Sección Decomisos  
Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco

**C.P. Julio Héctor Moreno**

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco

s/c. E:2/7 V:7/7/14

**EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LEGUIZAMON, JORGE NICOLAS (alias "Nano", D.N.I. N° 36.971.640, Argentino, Soltero, de ocupación Albañil, domiciliado en Fortín Alvarado 1800, , hijo de Antonio Leguizamon y de Antolina Alvarez, nacido en Resistencia, el 26 de marzo de 1993, Pront. Prov. N° 0054549 Secc. CF y Pront. Nac. N° Uer 27678-(U2355263), en los autos caratulados "LEGUIZAMON, JORGE NICOLAS S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 142/14, se ejecuta la Sentencia N° 236 de fecha 17/12/12, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte perti-**

nente reza: "...IV) CONDENANDO a JORGE NICOLAS LEGUIZAMON, cuyos datos de identidad y demás circunstancias personales obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA IMPROPIA (art. 166, inc. 2°, 1° párrafo, 1° supuesto, del Código Penal), a la pena de SEIS (06) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 11 de febrero de 12, en perjuicio de Mirta Emiliana Sanguinas. V).... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dra. Maria Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 11 de junio de 2014.-

**Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera**  
Secretario Provisorio

s/c. E:2/7 V:14/7/14

**EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ROJAS, VICTOR HUGO (alias "", D.N.I. N° 32.938.434, Argentino, Soltero, de ocupación, domiciliado en Calle Paraíso N° 800, , hijo de y de Rojas Castedo Carina, nacido en Resistencia, el 27 de enero de 1985, Pront. Prov. N° 0036822 CF y Pront. Nac. N° U2742929), en los autos caratulados "ROJAS, VICTOR HUGO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 132/14, se ejecuta la Sentencia N° 06/14 de fecha 07.02.2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENANDO a VICTOR HUGO ROJAS, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de VIOLACION DE DOMICILIO Y HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO APTA EN GRADO DE TENTATIVA AAMBOS EN CONCURSO REAL (arts. 150, 79, 41 bis, 42 y 55 del C.P.), a sufrir la pena de SIETE (07) AÑOS Y DOS (02) MESES DE PRISION EFECTIVA, en esta causa n° 16288/2013-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por un hecho cometido el 15 de abril de 2013, en perjuicio de Oscar Ruben Sanchez. Con costas.. Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann. Juez. Dra. Liliana Soledad Puppo. Secretaria Provisoria. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 04 de junio de 2014.-**

**Dr. Jorge Raúl Latza Gandini**  
Secretario

s/c. E:2/7 V:14/7/14

**EDICTO.- El Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez de Paz, Letrado N° 1 de la localidad de Resistencia, Chaco, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. MARIA MARTHA VILLACORTA, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, en autos caratulados "GERALDO AMADO NERI S/JUICIO SUCESORIO", expte. N°589/14, cita a herederos y acreedores del Sr. GERALDO AMADO NERI, M.I N° 8.224.708, por TRES (3) DIAS y emplaza por 30 días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y Acreedores que se crean con derecho al haber hereditario. RESISTENCIA, 12 de JUNIO de 2014.**

**Dra. Maria Martha Villacorta, Secretaria**  
R.N° 155.344 E:2/7 V:7/7/14

**EDICTO.-** Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en Monseñor de Carlo 645- 4° piso de Charata - Chaco, a cargo del Dr. CLAUDIO, SILVIO HUGO LONGHI, JUEZ CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 1, Secretaria de la Dra. SILVIA MILENA MACIAS, comunica que en los autos caratulados: "**KEMPE DANIEL ENRIQUE C/CORRALES JORGE RUBEN Y/O ROJA JORGE RUBEN S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. 358

– Año 2.013, tramitado por ante este Juzgado, se ha dispuesto notificar al Sr. JORGE RUBEN ROJAS, D.N.I N° 12.646.669, por Edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario Local de mayor circulación, la Sentencia Monitoria dictada en autos que se transcribe su parte resolutive y dice: Charata, 07 de Junio de 2013.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra CORRALES JORGE RUBEN Y ROJA JORGE RUBEN, condenandolos a pagar al accionante la suma de PESOS SESENTA MIL (\$60.000,00) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto supra, y las costas, extremos estos que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000,00) sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, depositando el capital de condena mas la suma presupuestada para intereses y costas u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley.- Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo contituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerse por contituido en los Estrados del juzgado en los terminos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- -IV) REGULAR los honorarios del Dr. RUBENALBERTO COCA y Dra. LORENA MARISEL GIRAUDO, en forma provisoria hasta tanto obre en autos planilla de liquidación debidamente confeccionada y aprobada, en la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$3.840,00) (16%80%50%) para cada uno como letrados patrocinantes y en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA y CUATRO (\$1.344,00)(16%80%50%35%) para cada uno como letrados apoderados.- Mas I.V.A Si correspondiere.- A los fines regulatorios se ha tenido en consideración como pautas indicativas las normas de la Ley N° 2011 y su modificatoria ley N° 5532, como asimismo la extensión, calidad, importancia y resultado de los trabajos realizados, ponderandose la labor profesional realizada de acuerdo con los art. 7 y 8 de la Ley N° 3965 como así también las disposiciones de la Ley N° 24.432 y Ley N° 4369.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4º de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE -Fdo.- DR CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, JUEZ, JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 1 CUARTACIRCUNSCRIPCION JUDICIAL.- ART. 4 LEY 6002: La sentencia monitoria se notificara en el domicilio real mediante cedula o ata notarial, agregándose las copias de la demanda y documental acompañada. En caso de que se ignorese el actual domicilio destinatario de la notificación, esta se practicara por edictos que se publicaran tres veces en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación, previo agotamiento de los medios que determine el juzgado para localizar el domicilio del deudor.- ART. 318 C.P.C.C.: Demandado domiciliado o residente en la jurisdicción del juzgado: la citación se hará por medio de cedula que se entregara al demandado que se refiere el art. 120. Si no se le encontrare, se le dejara aviso para que espere al día siguiente y si tampoco entonces se hallare, se procederá según prescribe el art. 141. Si el domicilio asignado al demandado por el autor fuere falso, probado el hecho se anulara todo lo actuado

a costa ael demandante. Charata, Chaco, 14 de abril de 2014.-

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.315

E:2/7 V:7/7/14

**EDICTO.-** La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. NORMA A. FERNANDEZ DE SCHUK, Secretaría Actuante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**DELL' ORTO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO**" Expte. N° 4322/14, en fecha 23/06/14 se ha DECLARADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE DELL' ORTO S.A, CUIT N° 30-67015311-4, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 55, Folios 817/822 del Libro 30 de Sociedades Anónimas del año 1993, en fecha 21/10/1993, con domicilio social en calle Juan Domingo Perón N° 589, de esta ciudad.- Los acreedores deberán pedir verificación de créditos al Síndico C.P. SABO SANDRA ELENA, con domicilio en Av. Mac Lean N° 200 de esta ciudad, hasta el día 16 de septiembre de 2014, inclusive.- ESTABLECER que el día 29 de octubre de 2014, cómo fecha en la cual el Síndico deberá presentar el INFORME INDIVIDUAL de los créditos (art. 35); y el día 11 de diciembre de 2014, como fecha en la cual deberá ser presentado el INFORME GENERAL (art. 39) de la Ley de Concursos y Quiebras.- SEÑALAR Audiencia Informativa, conforme lo establecido por el inc. 10 del art. 14, para el día 25 de junio de 2015, a las 10,00 horas, a celebrarse en sede del Tribunal; la que deberá ser notificada por la concursada a sus trabajadores mediante publicación por medios visibles en todos sus establecimientos; debiendo el síndico informar en autos el cumplimiento, en el término y bajo apercibimiento de ley.- Fdo.- Dr. NORMA A. FERNANDEZ DE SCHUK.- Juez.- Resistencia, 26 de junio de 2014.

**Nicolas Alejandro Jokmanovich**  
Abogado/Secretario

R.N° 155.341

E:2/7 V:14/7/14

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial, de la 2º Nom. Dra. Maria Laura Praxedis Zovak, Se hace saber por 5 (cinco) días que en los autos caratulados **BRAIDOT, HUGO JOSE S/ CONCURSO PREVENTIVO**, Expte. 2055/2008, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. 4, Pcia. Roque Sáenz Peña, se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Hugo Jose Braidot, DNI 11.625.462 con domicilio en Mendoza 940, Quitilipi, Chaco Se ha designado Síndico al Cr. Fernando D. Santos Caric, con domicilio en San Martín 1053, Pcia. Roque Saenz Peña, Chaco. (Horario de atención 8 a 12 hs.). Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos a la Sindicatura hasta el 11 de julio de 2014. La Sindicatura presentará el Informe Art. 35 LCQ el 11 de septiembre de 2014 y el del Art. 39 LCQ el 10 de octubre de 2014. Pcia. Roque Saenz Peña, de mayo de 2014. Dra. Norma Cristina Avalos. Secretaria. Pcia. R oque Saenz Peña, 3 de junio de 2014.

**Dra. Norma Cristina Avalos, Secretaria**  
c/c.

E:2/7 V:14/7/14

**EDICTO.-** La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida N°33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**ARYSA S.R.L. S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR**

**ACREEDOR**" Expte. N° 4528/13, en fecha 23/06/14 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de ARYSA S.A., CUIT N° 30-68607546-6, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el No 125, Folio 961/966, Tomo 30, 4º cuerpo del año 1996, con domicilio en calle Monteagudo No 1555. Interviene por la Sindicatura el Estudio Contable integrado por el C.P. CARBALLA RICARDO EMILIO, PEGORARO SARA NORMA Y CARBALLA MARIO ROBERTO con domicilio en Av. Mac Lean N° 212 de esta ciudad.- IV.- ORDENAR al, deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). Asimismo, en fecha 23 de junio de 2014 se dispuso FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 16 del mes de septiembre de 2014. SEÑALAR el 29 de octubre de 2014 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 11 de diciembre de 2014, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo, de la LCQ).- Resistencia, 26 de junio 2014.

**Nicolas Alejandro Jokmanovich, Secretario**  
s/c. **E:2/7 V:14/7/14**

**EDICTO.**- La Dra. MARÍA EUGENIA BARRANCO CORTÉS, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la décimo quinta nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, piso 1º, de esta ciudad, secretaria número 4, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario de ARCE OSCAR, DNI: 05.272.156 para que comparezcan por sí o por su apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**ARCE OSCAR S/ SUCESSION AB INTESTATO**". Expte. N° 894/14, Resistencia, 18 de marzo, 2014.

**Dra. Selva L. Puchot, Secretaria**  
**R.N° 155.350 E:4/7 V:11/7/14**

**EDICTO.**- El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, Secretaría N° 2, sito en Av. Laprida N° 33- Torre I, 2do. Piso, de esta ciudad, CITA por DOS (2) días y emplaza por CINCO (5) días, a computarse a partir de la última publicación, a herederos y/o sucesores, y/o terceros interesados de RAMON EDUARDO SEQUEIRA, D.N.I. N° 10.639.024 a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble inscripto al Folio Real Matricula 2244, Dpto. San Fernando, ubicado en Perú N° 201 de Resistencia, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en autos: "**Martinazzo, Iris Ethel Elsa C/ Sequeira, Ramón Eduardo y/o Herederos y/o Sucesores y/o quien resulte responsable S/ Escrituración**". Expte. N° 9986/13.- Secretaría, 30 de junio 2.014.

**Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria**  
**R.N° 155.352 E:4/7 V:7/7/14**

**EDICTO.**- Orden Dr. Orlando J. Beinaravicius, juez Primera Instancia Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Sec. N° 17, sito en Av. Laprida. N° 33 Torre II, Piso 1º ciudad; cita por dos (2) días y emplaza por diez (10)

días al: Sr. ROMERO, CRISTIAN ALEJANDRO D.N.I.: 31.796.233, en autos: "**LEYES DIEGO ALEJANDRO C/ GONZALEZ ERNESTO ADRIAN Y/O ROMERO CRISTIAN ALEJANDRO Y/O PROPIETARIO Y/O TENEDOR Y/O USUFRUCTUARIO DE LA MOTOCICLETA DOMINIO 024-DUB Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO**" Expte. 2828/13, para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia. Resistencia, 19 de mayo de 2014.

**Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria**  
**R.N° 155.355 E:4/7 V:7/7/14**

**EDICTO.**- Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sáenz Peña, Dr. Pedro Alejandro Juárez, se cita por tres publicaciones y por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL DANIEL ARRIOLA CASCO; D.N.I. 13.901.942 en los autos caratulados: "**ARRIOLA CASCO CARLOS ANGEL DANIEL S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 2339, año 2014, Sec. N° 2, a los a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Dra. Noelia M. Silva Genovesio.- 10 JUN 2014.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria  
**R.N° 155.356 E:4/7 V:11/7/14**

**EDICTO.**- El Señor Aldo Fredi Benítez, Juez de Paz de la localidad de Vilelas, provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por TREINTA (30) DIAS, contados a partir de la última publicación, para que comparezcan y lo acrediten, a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Don Rojas José María M.I. N° 26.140.361, en el Expte. N° 295/14, caratulado: "**ROJAS, JOSE MARIA S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**" bajo apercibimiento de ley. Secretaría, de la Dra. Lis Ruidiaz. Vilelas 23 de Junio de 2014.

**Dra. Lis Ruidiaz**  
Secretaria  
**R.N° 155.357 E:4/7 V:11/7/14**

**EDICTO.**- Dra. Eugenia BARRANCO CORTES, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Selva L. PUCHOT, sito Laprida N° 33 - Torre II - 1er. piso - ciudad, cita por TRES (3) días en el Boletín Oficial, y en un diario local a herederos y acreedores de Eugenia ACEVEDO, M.I. N° 1.545.064, para que en el término de (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. En autos: "**ACEVEDO, EUGENIA S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 4355/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de Mayo de 2014.-

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria  
**R.N° 155.358 E:4/7 V:11/7/14**

**EDICTO.**- La Dra. PATRICIA N. ROCHA, Juez en lo Civil y Comercial N° 1, sito en 9 de julio N° 372 (altos) de esta ciudad de Villa Angela, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideren con derecho, a los bienes dejados por el causante DOMINGO SOTO, M.I. N° 3.562.080, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**SOTO DOMINGO S/ SUCESION AB.INTESTATO**" Expte. N° 389 - Año 2014 .Fdo. Dra. PATRICIA N. ROCHA. JUEZ".

PUBLIQUESE POR TRES (3) VECES. Villa Angela, Chaco, 26 de junio de 2014.

**Erica Albertina Slanac**  
Secretaria Prov.

R. Nº 155.359 E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.-** Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaría Nº 17, a mi cargo, con sede en Avda. Laprida Nº 33, Primer piso, Torre II, de la ciudad de Resistencia, Cita por tres días y Emplaza por treinta a los herederos y acreedores del Sr. MAURICIO ANTONIO RETAMOZO, M.I. Nº 7.404.315, para que comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **RETAMOZO MAURICIO ANTONIO S/ SUCESION AB INTESTATO**, EXPTE. Nº 4.173/14, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 27 de mayo de 2014.

*Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria*

R. Nº 155.360 E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.-** El Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaría Nº 17, sito en avenida Laprida Nº 33, Torre II, Primer Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CITA por TRES (3) DIAS y EEMPLAZA a herederos y acreedores para que dentro del plazo de TREINTA (30) DÍAS, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: LOPEZ, SUSANA, M.I. Nº 4.785.072, en los autos caratulados: **"LOPEZ, SUSANA S/ SUCESION AB INTESTATO"**, Expte. Nº 4704/13, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 21 de Mayo de 2014.-

*Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria*

R. Nº 155.361 E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 16, sito en Avenida Laprida Nº 33, Torre I, 3º Piso, Resistencia, Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. ANDREABEATRIZ ALONSO, en autos caratulados **"VAERNET BAIGORRIA JOSE MARIA C/GIMENEZ EUGENIA Y CACERES HECTOR S/REPETICION DE PAGO"**, expte. Nº 3728/13, cita por el término de dos días consecutivos, a estar a derecho al Sr. Héctor Cáceres, DNI Nº 8.223.816, para que en el plazo de 15 días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. RESISTENCIA, 10 de junio de 2014.

*Andrea B. Alonzo*  
Abogada/Secretaria

R. Nº 155.362 E:4/7 V:7/7/14

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. EUGENIA BARRANCO CORTES, Juez a cargo del juzgado civil y comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avda Laprida 33 Torre II, Primer Piso, declarase abierto el juicio sucesorio del Sr. MEZA ILDEFONSO, citando herederos y acreedores por edictos que se publicaran por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el termino de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en la causa **"MEZA ILDEFONSO S/ SUCESORIO AB- INTESTATO"** Expte Nº 5109/14. Resistencia, 26 Junio de 2014.-

*Dra. Selva L. Puchot, Secretaria*

R. Nº 155.363 E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.-** DR. OSCAR R. LOTERO, JUZGADO DE PAZ LETRADO Nº 1, ubicado en calle Brown Nº 249 - 1er piso de esta ciudad, Secretaría Nº 1 a cargo de la DRA. MARTHA VILLACORTA, en los autos caratulados: **"SABAS, SARA RAQUEL S/ SUCESORIO"**, Expte. Nº 2133/13, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SARA RAQUEL SABAS M.I. Nº 1.392.324, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 1 de julio de 2014.

*Dra. Maria Martha Villacorta, Secretaria*

R. Nº 155.365 E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial Nº 17, de la ciudad de Resistencia, a cargo del Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, con sede en Av. Laprida Nº 33, Torre 2, en los autos caratulados **"ESCUDERO HECTOR JOSE S/ SUCESION AB INTESTATO"**, Expte. Nº 4734/13, declárase abierto el juicio sucesorio de HECTOR JOSE ESCUDERO M.I. Nº 6.578.888, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicaran por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de abril de 2014.-

*Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria*

R. Nº 155.366 E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, JUEZ de Paz de la ciudad de Barranqueras, Secretaria Nº 1 de la Dra. Maria A Recchia, sito en Av. 9 de Julio Nº 5320, Chaco.- Cita por tres días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a los herederos y acreedores de los Sres. JUSTA JUANA CHAVEZ M.I. Nº 3.590.465 y VICTORIANO OLEGARIO ARRUTI M.I. Nº 5.645.467, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, EN LOS AUTOS CARATULADOS: **"CHAVEZ DE ARRUTI JUSTA JUANA Y ARRUTI VICTORIANO OLEGARIO S/ JUICIO SUCESORIO"** Expte. Nº 273/14. Barranqueras, 26 de Junio de 2014.

*Maria Alejandra Recchia, Secretaria*

R. Nº 155.368 E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.-** El Dr. JOSE TEITELBAUM; Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a Herederos y Acreedores del Causante Don JIMENEZ, CONSTANCIO MARIO; D.N.I. Nº 7.453.251, fallecido el día 22 de Mayo de 2011, con último domicilio en Mz. 30, Pc. 6, Bº Puerta del Sol, de esta ciudad; presentarse a estar a derecho en autos: **"JIMENEZ, CONSTANCIO MARIO s/SUCESION"**. Expte. 303, Año 2014, Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 1. Fdo. Dr. JOSE TEITELBAUM; Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, CHACO, de Marzo de 2.014.

*Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario*

R. Nº 155.369 E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Señora Jueza Dra. MARIA LAURA PRADEXIS ZOVAK, sito en calle 9 de Julio Nº 361-P. Alta de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos

y acreedores de los Sres. AVELINO LUCAS VEUTHEY M.I. N° 8.305.574 ANGELA ESQUIVEL VDA. DE VEUTHEY M.I. N° 10.752.871, en los autos caratulados: "**VEUTHEY AVELINO LUCAS Y OTRO S/SUCESORIO AB-INTESTATO**". Expte. N° 1072/2014- Sec. N° 4, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 26 junio de 2014,

**Dra. Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.370 E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.-** El Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, en autos caratulados: "**FIGORE ENRIQUE Y TISSERA LUJANA S/ SUCESORIO**" Expte. 2.500/13 Sec. 2 cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de DON FIGORE ENRIQUE MI: 2.713.137 y DOÑA TISSERA LUJANA MI: 7.168.072, y a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco 16 mayo de 2014.

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**

R.N° 155.371 E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.-** EL DR. EMILIO OMAR HAIQUEL- JUEZ D PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, en los autos caratulados: "**STRAKA OTTO S/ SUCESORIO**", Expte. N° 522/12.- CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores del Sr. OTTO STRAKA, DNI: 8.438.587, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- DR. EMILIO OMAR HAIQUEL- JUEZ DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL. JUAN JOSE CASTELLI. - CHACO. Lunes, 16 de junio de 2014.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario**

R.N° 155.372 E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.-** DR. AMALIO AQUINO, JUEZ del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N° 5320 Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. MARINA A. BOTELLO cita por tres días a Herederos y Acreedores de Don OSCAR CAYETANO MARTINEZ PEREZ, M.I. N° 6.509.370, y emplaza por treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**MARTINEZ PEREZ OSCAR CAYETANO S/JUICIO SUCESORIO**", Expte.N° 338/14. Secretaria 12 de junio de 2014.

**Dra. Marina Botello, Secretaria**

R.N° 155.373 E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.-** El Dr. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2 3° Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados "**MARTELLI ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Exp. Nro. 2327/14, cita por tres días a herederos y acreedores de Don MARTELLI, ANTONIO, D.N.I. N° 7.518.843, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Dra. Liliana Noemí Ermácora Secretaria. Resistencia, mayo de 2014.

**Dra. Liliana Noemí Ermácora, Secretaria**

R.N° 155.374 E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez Juez Juzgado Civil y Comercial N° 3. Dra. Maia Taibbi -Secretaria, sito en Av. Laprida N° 33 3° Piso T. I, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días con-

tados a partir de la ultima publicación, a todos los herederos y acreedores del causante dejados por ISIDRO MOLINA, M.I. N° 7.930.606, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**MOLINA ISIDRO S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**" Expte: N° 6192/13, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 14 abril de 2014.

**Maia Taibbi, Abogada/Secretaria**

R.N° 155.375 E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar- Juez de Paz. N° 2, Sara B. Grillo-Secretaria, sito en Brown 249 2° Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la ultima publicación, a todos los herederos y acreedores del causante dejados por DESIDERIO MAIDANA, M.I. N° 1.642.552, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**MAIDANA DESIDERIO S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte: N° 2207/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de abril de 2014.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisoria

R.N° 155.376 E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.-** La Dra. ELOISAARACELI BARRETO Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. ALBA GRACIELA CORDON, sito en Avda. Laprida N° 33- Torre I -Planta Baja, de esta ciudad, en autos: "**CRISTALDO MANUEL ANTONIO S/ SUCESION AB INTESTATO**" Expte N° 971/14. Cita a herederos y acreedores del causante, MANUEL ANTONIO CRISTALDO, M.I. N° 7.401402, por TRES (3) DIAS para que durante el plazo de TREINTA (30) DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del C.P.C.C., "de facto". Fdo. Dra. ELOISAARACELI BARRETO-JUEZ Resistencia 7 de Abril de 2.014.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.379 E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.-** El Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaria N° 2 Gabriela Pallini, sito en Brown N° 249 1° Piso, Ciudad, cita por UN (1) DIA y emplaza por CINCO (5) DIAS al Sr. AQUILINO ACOSTA D.N.I. N° 7.515.728, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**NEIRA, CESAR ROQUE C/ ACOSTA, AQUILINO S/ JUICIO EJECUTIVO**", EXPTE. N° 606/11. Resistencia, 30 de mayo de 2014.-

**Dra. Gabriela Pallini, Secretaria**

R.N° 155.380 E:4/7/14

**EDICTO.-** El Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaria N° 1 María Villacorta, sito en Brown N° 249, 1° Piso, Ciudad, cita por UN (1) DIA y emplaza por CINCO (5) DIAS al Sr. DANIEL ALCIDES RUIZ DIAZ D.N.I. N° 30.159.286, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, autos: "**DOMBROTZKI, ROBERTO ORLANDO C/ RUIZ DIAZ, DANIEL ALCIDES S/ JUICIO EJECUTIVO**" Expte, N° 831/11. Resistencia, 5 de Junio de 2.014.

**Dra. Maria Martha Villacorta, Secretaria**

R.N° 155.381 E:4/7/14

**EDICTO.-** La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida 33 Torre I,

2do. Piso de Resistencia, Chaco, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Antonio Benitez, en autos "**KLIMACEK ERICH S/Sucesión Ab-Intestato**"; Expte. N° 2196/14, CITA por edictos a publicarse por TRES (3) DIAS a herederos y acreedores de ERICH KLIMACEK, M.I. N° 94.138.898, EMPLAZÁNDOLOS para que en el término de TREINTA (30) DIAS posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Resistencia, 19 de mayo de 2014.

**Carlos Antonio Benitez**  
Secretario

R.N° 155.382

E:4/7 V:11/7/14

&gt;\*&lt;

**EDICTO.- MARTA B. AUCAR DE TROTTI**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo-Novena Nominación, Secretaria: Dra. María Eugenia Monte - Abogada - Secretaria, sito en la calle López y Planes N° 38, ciudad, Cita por tres (3) días a partir de la última publicación para que comparezcan por si o por apoderados a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por Don RUBEN DARIO MERLO, D.N.I. N° 17.456.451 y los emplaza para que dentro del plazo de treinta (30) lo acrediten en autos: "**MERLO, RUBEN DARIO S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expediente N° 5231, año 2014 bajo apercibimiento de Ley.- Dra. MARIA EUGENIA MONTE - ABOGADA - SECRETARIA. Juzgado Civil y Comercial de la Décimo-Novena Nominación. Resistencia, 2 de Julio de 2014.

**María Eugenia Monte**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.384

E:4/7 V:11/7/14

&gt;\*&lt;

**EDICTO.- El Dr. OSCAR R. LOTERO**, a cargo del Juzgado de Paz N°1, sito en Brown 249, 1° Piso, de Resistencia, Secretaría N°2 a cargo de la Dra. GABRIELA PALLINI, en los autos caratulados: "**ROLON, SANTOS ADOLFO S/ Sucesión ab intestato**", Expte. N° 522/14, ordenó publicar edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido en el Primer Párrafo del art. 147 del C.P.C.C. 'de facto' en función con el art. 136 inc. 3 del mismo cuerpo legal emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores del causante: SANTOS ADOLFO ROLÓN, M.I., N°7.855.302, que se crean con derecho al haber hereditario para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de Junio de 2014.

**Dra. Gabriela Pallini**, Secretaria

R.N° 155.385

E:4/7 V:11/7/14

&gt;\*&lt;

**EDICTO.- La Dra. SILVIA C. SALAZAR - JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO N° 2**, sito en Brown N° 249 -2do piso- de Resistencia, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de BLANCA NIEVES CARAM, M.I.N° 6.574-151, para que comparezcan por si o apoderado a hace valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en el Expte. N° 1205/14, caratulado "**CARAM, BLANCA NIEVES S/ JUICIO SUCESORIO**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia 30 de junio de 2014 - Dra. Nilda Gladys Fretes - Abogada Secretaria - Juzgado de Paz Letrado N° 2.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisora

R.N° 155.367

E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.- La Dra. CYNTHIAM. G. LOTERO DE VOLMAN**, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, planta alta, ciudad, Sec. N° 5, cita por DOS (2) DIAS y emplaza al demandado, Sr. HUGO RODRIGUEZ (D.N.I. 12.172.898), para que dentro del QUINTO (5) día de notificado comparezca a estar a derecho en razón de la renuncia al mandato por parte del Dr. Roberto Ángel Molo Arabehehy, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**PONCE, NICOLAS C/RODRIGUEZ, HUGO S/FILIACION**" Expte. 329/98. Se deja constancia que la parte Actora litiga con BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS. Resistencia, 14 de Mayo de 2.014.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5.

**Lidia Ofelia Castillo**, Secretaria

s/c.

E:4/7 V:7/7/14

## LICITACIONES

### PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 016/14 EXPTEDIENTE N° 066/14

**OBJETO:** LLAMADO A LICITACION PARA LOCACION DE INMUEBLE

**DESTINO:** Juzgado de Faltas, Oficina de Asistentes Sociales, Fiscalías Civiles u Otras.

**FECHA DE APERTURA:** 16 DE JULIO DE 2014  
HORA: 09,00

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO
- 2) **CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES:** CASA DEL CHACO  
DOMICILIO: Av. Callao N° 322
- 3) INTERNET [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **VALOR DEL PLIEGO:** 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado Provincial
- 5) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,00 hs.
- 6) **ESTIMADO:** \$ 848.160,00

oooooooooooooooooooo

### LICITACION PUBLICA N° 017/14 EXPTEDIENTE N° 072/14

**OBJETO:** LLAMADO A LICITACION PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES VARIOS

**DESTINO:** VEHICULOS DEL PODER JUDICIAL  
MONTO ESTIMADO: 265.000,00 (PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL)

**FECHA DE APERTURA:** 04 DE JULIO DE 2014  
HORA: 09,00

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO
- 2) **CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES:** CASA DEL CHACO  
DOMICILIO: Av. Callao N° 322
- 3) INTERNET [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)

- 4) VALOR DEL PLIEGO: 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado Provincial  
 5) HORARIO DE ATENCION: de 7,30 a 12,00 hs.

**C.P. Beatriz Noemi Blanco**

Jefa Dpto. de Compras y Suministros

s/c. **E:27/6 V:7/7/14**

>\*<  
**PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS  
 más escuelas III**

**Programa de apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa – PROMEDU III –**

PROMEDU III anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondiente al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 2940 OC- AR. En ese marco se invita a empresas constructora elegibles, a presentar oferta para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, y están abiertas a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán adquirir obtener los pliegos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: [www.700escuelas.gov.ar](http://www.700escuelas.gov.ar). Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad indicada y superficies construida; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

**LICITACION PÚBLICA N° 062/14**

**Jardín de Infantes a Crear**

P. R. Sáenz Peña - Departamento Comandante Fernández  
**E.E.M. N° 143**

P. R. Sáenz Peña - Departamento Comandante Fernández

**Presupuesto Oficial:** \$ 12.144.600,00

**Plazo de Ejecución:** 360 días

**Recepción de ofertas hasta:** 25/07/2014 – a las 09,30 hs.

**Apertura de ofertas:** 25/07/2014 – a las 10,00 hs.

**Valor del pliego:** \$ 1300.

**Principales Requisitos Calificatorios**

**Capacidad Requerida:** \$ 24.289.200,00

**Acreditar superficie construida:** 3.114 m2

**Venta de Pliegos y Consultas:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

**Lugar de Apertura:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES-Hipólito Yrigoyen 460-4P-Tel (011) 4342-8444

Ministerio de Educación

[www.700escuelas.gov.ar](http://www.700escuelas.gov.ar)

*Ministerio de Planificación Federal,*

*Inversión Pública y Servicios*

Ministerio de Educación

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

Provincia del Chaco

**Programa de apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa – PROMEDU III –**

PROMEDU III anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondiente al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 2940 OC- AR. En ese marco se invita a empresas constructora elegibles, a presentar oferta para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, y están abiertas a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán adquirir obtener los pliegos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: [www.700escuelas.gov.ar](http://www.700escuelas.gov.ar). Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad indicada y superficies construida; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

**LICITACION PÚBLICA N° 063/14**

**E.E.M. N° 183**

La Leonesa - Departamento Bermejo

**Presupuesto Oficial:** \$ 9.258.600,00

**Plazo de Ejecución:** 360 días

**Recepción de ofertas hasta:** 25/07/2014 – a las 10,30 hs

**Apertura de ofertas:** 25/07/2014 – a las 11,00 hs

**Valor del pliego:** \$ 1300.

**Principales Requisitos Calificatorios**

**Capacidad Requerida:** \$ 18.517.200,00

**Acreditar superficie construida:** 2.374 m2

**Venta de Pliegos y Consultas:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

**Lugar de Apertura:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES-Hipólito Yrigoyen 460-4P-Tel (011) 4342-8444

Ministerio de Educación

[www.700escuelas.gov.ar](http://www.700escuelas.gov.ar)

*Ministerio de Planificación Federal,*

*Inversión Pública y Servicios*

Ministerio de Educación

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

Provincia del Chaco

**Cesar Gabriel Lemos**

*Subsecretario de Infraestructura Escolar M.C.C.yT.*  
**E:27 V:4/7/14**

s/c.

>\*<  
 PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES  
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
 GESTION PÚBLICA**

**LICITACION PUBLICA N° 44/2014**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE DIEZ (10) VEHÍCULOS UTILITARIOS, "0" KILOMETRO, SIN USO, ÚLTIMO MODE-

LO, PRODUCIDO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA O EN OTROS PAÍSES INTEGRANTES DEL MERCOSUR, DE ACUERDO A LA LEY NACIONAL N° 24.449 Y DECRETO REGLAMENTARIO N° 646/95, DESTINADOS AL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL DECRETO N° 1066/2014.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS MIL (\$1.700.000,00)

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 15 DE JULIO DE 2014 a las 09:00 hs.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.07.2014 a las 09:00 hs.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 07.07.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones\\_Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

+++++

#### LICITACION PUBLICA N° 45/2014

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE CIEN MIL KG. (100.000) DE LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA, DESTINADA AL PROGRAMA DEL PROGRAMA MATERNO INFANTIL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA. DECRETO N° 1071/2014.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 6.950.000,00)

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 15 DE JULIO DE 2014 a las 10:00 hs.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.07.2014 a las 10:00 hs.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 07.07.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS TRES MIL (\$ 3000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones\\_Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**

Dcción. Gral. de Contrataciones  
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:2/7 V:7/7/14**

————— >\*< —————

**INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO**

**LICITACION PUBLICA N° 154/14**

**OBJETO:** la contratación de un servicio de limpieza para el edificio de la Casa de Las Cultura, sito en Mitre y Marcelo

T. Alvear de la Ciudad de Resistencia, por el término de doce (12) meses. DECRETO N° 1043/14.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS SETECIENTO OCHENTA MIL (\$ 780.000,00)

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Instituto De Cultura Del Chaco - Dto. Contrataciones. Arturo filia N° 245 - Resistencia - Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 15 de Julio de 2014 a las 10:00 horas

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Instituto de Cultura hasta el día 15/07/14 a las 10:00.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 07/07/14 en la Dto. Contrataciones- Instituto De Cultura Del Chaco Arturo Illia N° 245-Rcia.-Chaco, de 08:00 a las 12:00 hs.

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00). Sellado de ley (estampillas).

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Instituto de Cultura](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Instituto de Cultura)

**Mirtha Zulma Cabral**

a/c. Dirección de Administración

s/c. **E:2/7 V:7/7/14**

## CONVOCATORIAS

### CASINOS GALA S.A.

#### CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Agosto de 2014, a las 09:00 horas en el domicilio de la Sociedad sito en Juan Domingo Perón N° 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
  - 2º) Elección de un Síndico para integrar la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de renunciante y para completar período que vence el 31 de agosto de 2014.
- Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo formado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio. Jorge Gastón Laffue – Presidente.

**Jorge G. Laffue, Presidente**

**R.N° 155.336 E:4/7 V:16/7/14**

————— >\*< —————

### ASOCIACIÓN ITALIANA DE RESISTENCIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA 12/07/2014 - 20:30 horas Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2013 Conforme los artículos 30 y 38 de su Estatuto Social, en el domicilio de Ayacucho 26, a fin, de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación dos (2) asociados que confeccionen y suscriban la presenta Acta,
- 2) Razones de la convocatoria tardía;
- 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Notas y Anexos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 193 cerrado el 31 de diciembre del 2013,
- 4) Actualización de la Cuota Societaria;
- 5) Ratificación de todo lo actuado por la Comisión Directiva en el presente Ejercicio.

**Art. 34 del Estatuto:** "En la Primera Convocatoria los Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, sino

hubiese conseguido ese número se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

**Nota:** Documentación referente a la Asamblea disponible en Ayacucho 26 (Sede Asociación Italiana).

COMISIÓN DIRECTIVA

**Marcela Murgia, Presidenta**  
**Damian Tonon, Secretario**

R.Nº 155.353

E:4/7/14

————— >\*< —————  
**ASOCIACION CIVIL COMISIÓN DE  
SANIDAD SAN FERNANDO**

**Distinguido Socio:** De conformidad a lo establecido en el Art. 19º de los ESTATUTOS SOCIALES y por resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informarles que el 18 de Julio de 2014, a partir de las 19 hs. en su sede social sito en Arturo Illia N° 549 de la ciudad de Resistencia, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2.- Motivo por el llamado a Asamblea fuera de término;
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 13 cerrado al 31 de Diciembre de 2013.

**Art. 22º:** Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren a la misma, una hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiere tenido la mitad más uno de los socios presentes con derecho a voto.

**Patricia H. R. Galassi, Secretaria**

**Gema C. Cruz de Durnbeck, Presidenta**

R.Nº 155.354

E:4/7/14

————— >\*< —————  
**ASOCIACION ELITE DE TAEKWONDO OLIMPICO  
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Elite de Taekwondo Olímpico convoca a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día sábado 12 de julio de 2014, en la Sede Social de la Institución, sito en calle Juan B. Justo N° 1301, de la Ciudad de Resistencia, a las 19:30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de 2 (dos) Asambleístas, para firmar el acta conjuntamente con el Secretario y Presidente.
- 2) Estudio y aprobación del proyecto de reformas al Estatuto Social.

**Carlos Antonio Prieto, Presidente**

R.Nº 155.364

E:4/7/14

————— >\*< —————  
**ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELITA DE  
FUTBOL LOS AMIGOS - BARRANQUERAS**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Escuelita de Futbol Los Amigos, convoca a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Julio de 2014, a las 19:00 hs. en el domicilio de Guido Spano N° 75 Barranqueras. Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta.
- 2- Lectura del Acta anterior.
- 3- Puesta a consideración de la Memoria Balances Generales, Estado de Recursos y Gastos, Estado de

Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo e Informe del Revisor de Cuentas por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2014.

- 4- Renovación de algunos miembros de la Comisión Directiva.

R.Nº 155.378

E:4/7/14

————— >\*< —————  
**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MUNICIPAL**

PRESIDENCIA ROCA – CHACO

**Estimados Socios:** En cumplimiento de normas y disposiciones estatutarias vigentes, y lo dispuesto en el art.18 de nuestros Estatutos Sociales el "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MUNICIPAL" cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Julio de 2.014, a las 20,00 Hs. en su cede social cita en Av. San Martín S/ N, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos asociados para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro demostrativo de Ingresos y Egresos, XII Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2013.
- 3º) Actualización de la cuota societaria.
- 4º) Elección de una mesa receptora y escrutadora de votos.
- 5º) Elección parcial de la Comisión Directiva, por término de mandato: Presidente, Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, un Vocal Titular, Tres Vocales Suplentes, Dos Revisores de Cuentas todos por terminación de mandato y un Vice-Presidente por Acefalia.
- 6º) Temas varios

Con tal motivo, a la espera de vernos complacidos con su presencia, saludamos a Uds., con nuestra mayor consideración.

Transcurrida una hora de la fija en la convocatoria, la Asamblea se celebrará con el número de SOCIOS presentes según lo establecido en el art. 24 de los Estatutos Sociales.

**Gustavo Javier Martínez, Presidente**

R.Nº 155.383

E:4/7/14

————— >\*< —————  
**ASOCIACION CIVIL  
"CONSTRUYENDO CIUDADANOS"  
CONVOCATORIA**

**A los Señores Asociados:** En el cumplimiento de las disposiciones estatutarias la Comisión Directiva convoca a las entidades a la Asamblea General Ordinaria para el día 03 de julio a las 10 hs. en la sede social de la misma, sita en Juan Domingo Perón 1485-Torre B, P 2. Dpto.F, de la Ciudad de Resistencia Chaco a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de socios para suscribir el acta junto al Presidente y al Secretario.
- 2) Explicación del motivo por el cual no se llama con anterioridad a Asamblea.
- 3) Consideración de todo lo actuado por las autoridades con ejercicio vencido el día de la fecha.
- 4) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informes de la Comisión Revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012, 2013 y 2014.
- 5) Renovación de autoridades.

**Liliana Jara, Presidente**

R.Nº 155.377

E:4/7/14

## REMATES

**EDICTO.-** Dr. Hector Hugo Osiska, Juez de Trabajo, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres (3) días, en autos: "**KONVALCHUK ALINA NOEMI C/BOLAND, ALFREDO HECTOR EDUARDO Y OTRO S/ EJECUCION DE SENTENCIA**"; Expte. 385, Año 2011, que el Martillero ARIEL EDGARDO HERRERA, CUIT-ATP:20-21849020-5, Resp. Monotributo, REMATARA el Viernes 18 de Julio de 2014, a las 17 hs., en calle 9 de Julio 380 1er. Piso, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco: el Siguiente Inmueble con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo identificado como: Folio Real Mat. 1.075, Circ. I, Secc. A, Mz. 87, Pc. 16, sito en San Martín 963, de esta ciudad. **CONDICIONES:** Con Base 2/3 Valuación Fiscal (\$ 50.565,74), al **CONTADO** y mejor postor. **SEÑA:** 10% Acto subasta, Saldo al aprobarse la misma.- **COMISION:** de ley 6% a cargo del comprador. **DEUDAS:** SAMEEP Periodos 12/2012, 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12/2013 y 1,2,3,4,5 de 2014, al 12/05/2014 (% 4.360,21) y **SECHEEP** al 29/5/2014 (\$ 515,36), **IMPUESTOS.** Inmobiliario: al (27-2-2014) cuotas 3,4,5, y 6/2013 y 1/2014 y Tasas y Servicios: cuotas 2,3,4,5,6/2013 y 1/2014 (\$ 1109,91), serán cancelados con el producido de la subasta, y para el supuesto de no cubrir la totalidad, estos deberán estar cargo del adquirente. Ocupado por el demandado sin grupo familiar. Gastos de escrituración a cargo del Comprador. Eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Se deja constancia que la parte actora se halla autorizada a compensar en la subasta hasta la suma de (\$ 88.674,12) conforme surge de fs.297 de autos.-**INFORMES:** Martillero actuante. 9 de Julio 380, 1er. Piso, Sáenz Peña. Tel. 0364--4421794 — Cel. 364-4520741.- De 8 a 12 hs. y de 16 a 20 hs. Lunes a Viernes. Horario de visitas del inmueble 18-7-2014 de 8 a 12 hs. **SECRETARIA, 2 3 JUN 2014.**

**Claudia M. Kremar**  
*Secretaria*

**s/c.** **E:30/6 V:4/7/14**

**EDICTO.-** La Dra. Patricia N. Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Villa Ángela, Chaco, hace saber por tres días, en autos: "**AVALOS GUDIÑO, SUSANA C/ MIGUEL DARIO BIRO S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS**", Expte. N° 703 - Año 2009, que el Martillero Público EDUARDO ANGEL SIMON, rematará el 16 de Julio de 2014, a las 09:00 hs., en 1° de Mayo N°238, de la Ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, una Fracción de Terreno ubicada en parte del campo, "LAS GOLONDRINAS" de la Ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, con una superficie, de 56has 38as 51cas 16dm2; identificado como: Folio Real Matrícula N° 3.954 - Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Chaco, de propiedad del demandado SR. MIGUEL BIRO; Nomenclatura Catastral: Circunscripción V - Chacra 52; dejándose constancia que res-

pecto al inmueble se ha constituido un **USUFRUCTO VITALICIO** con **DERECHO** de acrecer a favor de **OLGA FEDORZUCK** de **BIRO** y **JUAN BIRO**.- Base: \$ 264.351,45.- **DEUDA:** ATP \$ 940,88 al 18/11/2013, a cargo del Comprador.- **CONDICIONES:** Contado y mejor postor.- **ESTADO DE OCUPACIÓN:** Sin ocupantes.- **COMISIÓN:** 6 % en acto del Remate y a cargo del comprador.- **SEÑA:** 20% en acto del Remate, y el saldo del precio (art. 561 de Ley N° 968) deberá ser depositado dentro del quinto día hábil posterior a la aprobación judicial del Remate, en el Nuevo Banco del Chaco S.A., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 565 de la Ley N° 968.- El Comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 de la Ley N° 968.- **INFORMES:** Días y Horarios de visita lunes 14 y martes 15 de Julio de 2014, de 15:00hs. A 17:30 hs.; consultas al Martillero Público al Cel. 03735-15486429 .- No se suspende por lluvia. Villa Ángela, Chaco 23 de Junio de 2014.-

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
*Secretaria*

**R.N° 155.317** **E:2/7 V:7/7/14**

>\*<

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES, Juez, Secretaría N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, 1° Piso, Torrè II, de esta ciudad **ACE SABER** por tres (3) días, autos: "**PROVINCIA DEL CHACO e/ EL CAPULLO S.C.C. s/ APREMIO**" Expte. N° 12772, año 2.003, que el **MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL**, rematará el día 16 de Julio 2.014, a la hora 10:00 en calle Roque S. Peña N° 570 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Sección B, Manzana 86, Parcela 24, Dpto. Comandante Fernández, Sup. 516,11 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 21291, Dpto. Comandante Fernández, con todo lo clavado, plantado y adherido al piso en cual se encuentra construido un galpón destinado a cocheras. **DEUDAS:** Municipalidad: \$317,0 (en concepto de impuesto inmobiliario y tasa de servicios al 29/07/13. Saameep: \$ 3.454,77 al 31/07/13. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. **BASE:** \$44.997,26 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). **CONDICIONES:** Contado y mejor postor. **SEÑA:** 10% acto de subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. **COMISION:** 6%, hubiera oferentes por la base asignada y transe reducirá la base en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (**SIN BASE**). El inmueble se encuentra ocupado por terceros. **Visitas:** todos los días de 17 a 20 horas. **INFORMES:** Martillero actuante en calle Posadas N° 65, T.E.: (0362) 4451208. Resistencia, Chaco. Resistencia , 24 de junio de 2014.

**Dra. Selva Puchot**  
*Secretaria*

**s/c.** **E:2/7 V:7/7/14**